nueve de Enero último la remite á este Ayuntamiento para que informe, se vea al expediente de su referencia, y se dirija como está mandado. Y entendido por esta Corporacion acuerda: Pase á la Comision de Propios para que con presencia de antecedentes informe.

M.ª N.l
Conservacion de los fusiles.

Vióse una orn. de S. A. Ilma. el Regente del Reyno comunicada por el Sr. Gefe Superior Político de esta Prov.ª en el boletin oficial de la mision de cinco del actual num.º diez y seis, preventiva á que en los cuerpos de Mil.ª nac.l se cuide cual corresponde de la conservacion del armamento, prohibiéndose se corten los fusiles, no debiendo emplearse estos mas q.e en los usos ord.s del servicio militar. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Queda en su inteligencia, y se comunique á los gefes de la M. N. de esta Plaza.

Bienes del Clero
Se formen inventarios.

Se vió en el boletin oficial de esta Prov.ª de veinte y siete de Enero ult.º num.º doce una orn. de S. A. el Regente del Reyno comunicada por el Sr. Gefe Sup.r Polit.º en la que se marcan varias reglas que se han de tener presentes p.ª la formacion de estados ó inventarios q.e han de servir de base para el Registro gral. de los bienes del clero. Y entendido